



RESOLUCIÓN-No.04-GADPR-GPJM-2020

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
GRAL. PEDRO J. MONTERO.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero.

Que, el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.

Que, en conformidad con el literal b) del artículo 304 del COOTAD, el sistema de participación ciudadana, se constituye para participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general en la definición de propuestas de inversión pública;

Que, el artículo 323 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;

Que, el ministerio de economía finanzas mediante acuerdo ministerial No.008 de fecha 05 de febrero de 2021 en su artículo 3 asigna los recursos financieros a los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial – PDyOT de la parroquia rural de Gral. Pedro J. Montero fue aprobado por el cuerpo colegiado en fecha 16 de diciembre de 2015.

Que, el presupuesto del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero para el año 2021 fue aprobado por la junta parroquial en sesiones ordinarias de fecha 27 de noviembre y 10 de diciembre de 2020.

Que, el presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, fue reformado mediante RESOLUCIÓN-No.01-GADPR-GPJM-2021 de fecha 15 de enero del 2021 (primera reforma).

Que, el Plan Operativo Anual del Gobierno Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, fue reformado mediante RESOLUCIÓN-No.02-GADPR-GPJM-2021 de fecha 15 de enero del 2021 (primera reforma).

Que, el acuerdo ministerial No.008 2021 estima un alza (incremento) en las asignaciones presupuestarias al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Gral. Pedro J. Montero.

Que, la junta parroquial Gral. Pedro J. Montero, en sesión extraordinaria de fecha 30 de marzo distribuyó y aprobó en instancia definitiva la reforma en el presupuesto institucional.

Que, el artículo 67 del COOTAD de las atribuciones de la junta parroquial rural. - literal a) expresa: A la junta parroquial rural le corresponde: expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este código.

En uso de sus facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero.

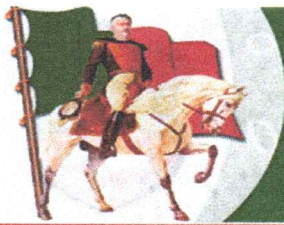
RESUELVE:

ARTICULO 1.- REFORMAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2021 DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO, CON LOS SIGUIENTES PROYECTOS Y MONTOS PRESUPUESTARIOS.

1.- Componente. Socio Cultural (objetivo 2).

Proyecto	Valor	Total
SERVICIO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	\$16.177,24	\$40.768,63





SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONVENIO CON EL MIES	\$16.591,39	
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	\$3.000,00	
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA, DEPORTIVA Y RECREATIVAS.	\$5.000,00	

2.- Componente. Económico (objetivo 3).

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN Y PARA LA FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES.	\$7.064.59	\$7.064.59
--	------------	------------

Asentamientos Humanos (objetivo 4).

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL GADP (CASAS COMUNALES).	\$4.759.96	
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA.	\$33.600,00	\$38.359.96

(Objetivo 5).

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (RECINTO CHANCHAN).	\$6.000,00	
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA	12.899,60	\$18.899,60

3: Componente. Movilidad, energía y conectividad (objetivo 6).

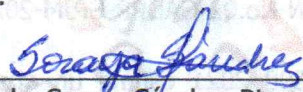
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PARROQUIAL RURAL A NIVEL DE LASTRE.	\$71.870,96	\$71.870,96
---	-------------	-------------

ARTÍCULO 2.- La presente resolución entrara en vigencia desde su suscripción.


ARTÍCULO 3.- Publíquese esta resolución en la página web: www.pedrojmontero.gob.ec

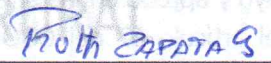
Dado y firmado en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 30 días del mes de marzo del año 2021.

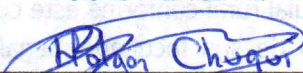
Para constancia firmamos en el acto.


Lcda. Soraya Sánchez Rivas
Presidente
GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

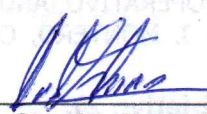
José Carrillo Barros
VOCAL PRINCIPAL


Rommy Vaca Moran
VOCAL PRINCIPAL


Ruth Zapata Galarza
VOCAL PRINCIPAL

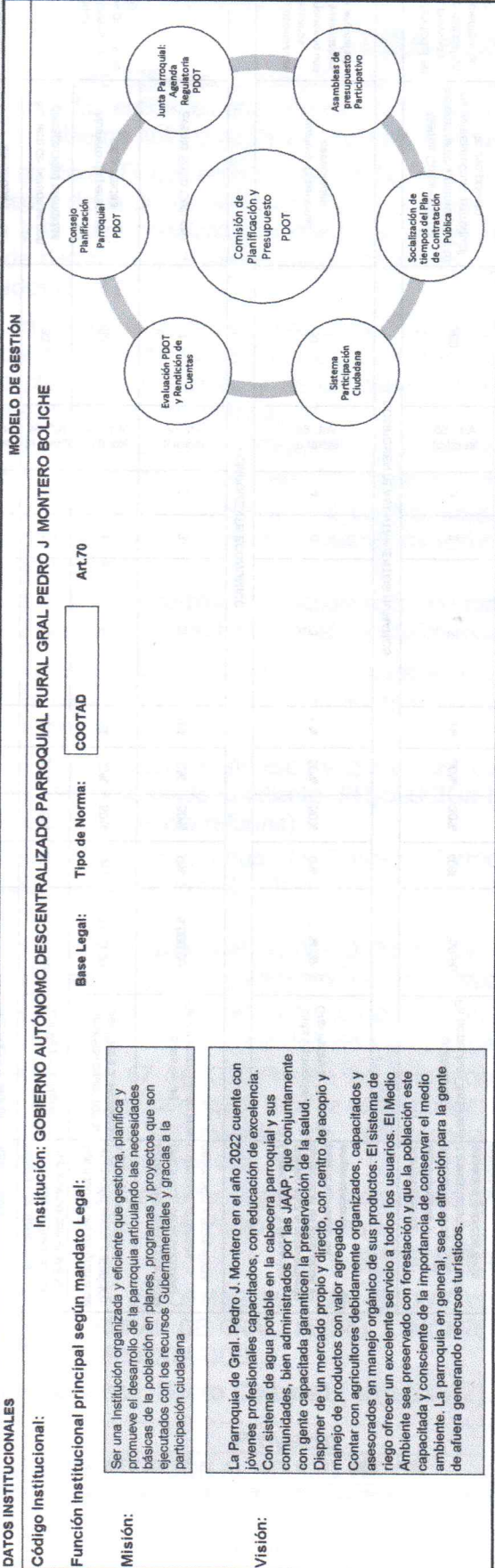

Holger Chuqui Neira
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:


Ing. CPA. Ivis Freire Donoso
SECRETARIO TESORERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO
 2019 - 2023
PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2021



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO BOLICHE

Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT

Objetivos de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Articulación	COMPETENCIA	Función O	Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación trimestral en % de la meta	Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves	
		ORJ, PNBV	ORJ, PDOT		I	II	III	IV	
1. Promover la gestión ambiental a través de un adecuado manejo integral de los recursos naturales y áreas de la protección de fuentes hídricas.	5								Contribuir y coordinar que los asentamientos cuenten con acceso a espacios y servicios públicos, garantizando los derechos de todas las personas afianzando su identidad y expresiones culturales.
2. Coordinar el acceso a la educación con calidad, a la salud y con diversidad cultural y con énfasis de los grupos de atención prioritaria.	6								Ordenar y optimizar los sistemas de movilidad, energía y conectividad parroquial, bajo el concepto de desarrollo sustentable.
3. Estimular el desarrollo de las actividades productivas agrícolas, pecuarias, comerciales y turísticas, promoviendo una cultura de emprendimientos sustentables con acceso al crédito y a la seguridad alimentaria.	7								Promover el desarrollo sustentable con una participación ciudadana activa y responsable en la cogestión y planificación parroquial.
4. Coordinar el ordenamiento territorial en la parroquia, dotando de servicios públicos y equipamiento de calidad en armonía con el medio ambiente y la gestión de riesgo.	8								Mejorar el rol de la planificación institucional y territorial para el desarrollo sostenible de la parroquia.

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Articulación	Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación trimestral en % de la meta	Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
				ORJ, PNBV		I	II	III	IV



COMPONENTE SOCIO CULTURAL													
Alta			75	Art 64 literal k)	2	1	12	25%	25%	25%	16.177,24	Junta Parroquial Rural Gral Pedro J. Montero	Servicio de atención al adulto mayor
Alta	Objetivo 2. Coordinar el acceso a la educación con calidad, a la salud y con diversidad cultural y con énfasis de los grupos de atención prioritaria.	Número de personas mayores atendidos	30	Art 64 literal k)	2	1	12	25%	25%	25%	16.591,39	Junta Parroquial Rural Gral Pedro J. Montero	Servicio de atención a personas con discapacidad en convenio con el MIES
Media		Número de personas capacitadas	30	Art 64 literal d)	2	1	9	0%	50%	50%	3.000,00	Junta Parroquial Rural Gral Pedro J. Montero	Actividades del programa de promoción social y atención a grupos vulnerables.
Media		Evento Socio Cultural	1	Art 64 literal j)	2	2	3	0%	50%	0%	5.000,00	Sistema de Participación Ciudadana	Actividades del programa de promoción de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.
COMPONENTE ECONOMICO													
Alta	Objetivo 3. Estimular el desarrollo de las actividades productivas agrícolas, pecuarias, comerciales y turísticas, promoviendo una cultura de emprendimientos sustentables con acceso al crédito y a la seguridad alimentaria.	Número de personas capacitadas	50	Art 64 literal d)	4	6	3	0%	50%	0%	7064,59	Junta Parroquial Rural Gral Pedro J. Montero	Capacitación y formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción y para la formación de emprendedores.
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS													
Media	Objetivo 4. Coordinar el ordenamiento territorial en la parroquia, dotando de servicios públicos y equipamiento de calidad en armonía con el medio ambiente y la gestión de riesgo.	Metros Cuadrados de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura parroquial de uso público	260	Art 65 literal b)	4	2	3	0%	30%	40%	38.359,96	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura física de los espacios públicos de la parroquia
Alta	Objetivo 5. Contribuir y coordinar que los asentamientos cuenten con acceso a espacios y servicios públicos, garantizando los derechos de todas las personas afianzando su identidad y expresiones culturales.	Unidad	1	Art 64 literal m)	5	6	3	0%	100%	0%	6.000,00	Sistema de Participación Ciudadana	Implementación de planta de tratamiento y purificación de agua para el recinto Chanchan
Alta		Unidad	1	Art 64 literal m)	5	6	9	0%	100%	0%	12.899,60	Junta Parroquial Rural Gral Pedro J. Montero	Construcción de infraestructura física
COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD													
Alta	Obj. 6. Ordenar y optimizar los sistemas de movilidad, energía y conectividad parroquial, bajo el concepto de desarrollo sustentable.	Metros cubicos	2000	Art. 65 literal c)	6	5	12	25%	25%	25%	71.870,96	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial parroquial a nivel de lastre.
											176.963,74		



FECHA: 30/09/2021

APROBADO POR:

Sergio Sánchez Rivas
LDOA. SERGIO SÁNCHEZ RIVAS
PRESIDENTE DEL GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

ELABORADO POR:

[Firma]
ING CPA IVÁN GONZÁLEZ TORRES
SECRETARIO - TESORERO DEL GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO